



RESOLUCIÓN N° 4/23

Pago Gastos Extraordinarios a Centro de Copiado por insumos de librería HCD

VISTO:

La Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 27/97, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, faculta al Concejo Deliberante a sancionar Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30°, inc 12, del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante faculta a la Presidencia a la provisión de lo pertinente al correcto funcionamiento de las dependencias del mencionado Concejo.

Que, asimismo el Art. 30°, inc. 15 del mismo Reglamento, de igual manera, faculta a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, relacionada a la labor diaria del cuerpo del Honorable Concejo Deliberante, ha demandado orden de documentación, por lo que es necesario proveer a este Concejo de material para el correcto ordenamiento de tal proceso.

Que, de lo expuesto precedentemente el Cuerpo Deliberativo se expide a fin de dictar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ABONAR a CENTRO DE COPIADO de FEDERICO FERRADA, la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 76.950,00) en concepto de GASTOS DE LIBRERÍA, según factura N° 00001166, que como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2: IMPUTAR dicho monto a la Partida Presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3: La presente se dicta "AD- REFERÉNDUM".

ARTÍCULO 4: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trevelin, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 5: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.-


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Marisol Salazar
Vicepresidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TREVELIN- CHUBUT

ORIGINAL

HOJA 1/1

RJO CORRIENTES 520
TELÉFONO-FAX: 02945-480043
E-MAIL: concejotrevelin@gmail.com

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 4/23

ORIGINAL			
Razón Social: FERRADA FEDERICO MARTIN Domicilio Comercial: B° Hipotecario Casa 24 - Trevelin, Chubut Condición frente al IVA: Responsable Monotributo		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> C COD. 011 </div>	
		FACTURA Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00001166 Fecha de Emisión: 15/02/2023 CUIT: 20290121737 Ingresos Brutos: 3640 Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2018	
Período Facturado Desde: 15/02/2023 Hasta: 15/02/2023 Fecha de Vto. para el pago: 15/02/2023			
CUIT: 30999093120 Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsin Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut Condición de venta: Contado			

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	RESMA a4	20,00	unidades	2100,00	0,00	0,00	42000,00
	RESMA LEGAL	15,00	unidades	2330,00	0,00	0,00	34950,00

Subtotal: \$	76950,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	76950,00



Comprobante Autorizado


Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 73077622267610

Fecha de Vto. de CAE: 25/02/2023


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Larisot Salazar
cepresidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut